



Yanahuara, 23 de agosto de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 178-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ECONOMIA Y FINANZAS

SEPARATA ESPECIAL Marco Macroeconómico Multianual

Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
23/08/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Planeamiento y presupuesto	<p>El MMM contiene las proyecciones macroeconómicas y los supuestos en los que se basan, para un periodo de cuatro años. Este documento es elaborado y publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se actualiza anualmente. Incluye análisis y proyecciones sobre el crecimiento económico, la inflación, el tipo de cambio, y otros indicadores económicos relevantes.</p> <p>El objetivo del MMM es proporcionar un marco prudente, responsable, transparente y predecible para la gestión económica del país. Esto facilita el seguimiento y la rendición de cuentas de la gestión del Sector Público no Financiero.</p> <p>La finalidad del MMM es asegurar una adecuada gestión de los activos y pasivos del Estado bajo un enfoque de riesgos fiscales. Además, busca fortalecer la responsabilidad y transparencia fiscal, permitiendo una planificación económica a mediano plazo que soporte la elaboración del presupuesto del Sector Público.</p>	<p>Publicación Oficial - Diario Oficial El Peruano</p>